

17 de mayo de 1954

Sr. D. José Beñaran

Director de la Caja de Ahorros Provincial  
SAN SEBASTIAN

Estimado y distinguido amigo:

Después de la entrevista que celebramos con Ud. en esa hemos tenido varios cambios de impresiones en esta sobre la mejor forma de formalizar la cuenta de crédito para la Asociación del Hogar y le voy a exponer brevemente lo que hay de todo esto para que Ud. nos indique lo que procede hacer.

La tramitación del proyecto de las 106 viviendas ha llegado a su última etapa. Está aprobado por el Instituto de la Vivienda y se halla ya en el Ministerio de Hacienda donde tenemos que urgirlo. Esperamos que no tarde mucho. Por otra parte la construcción va muy adelante. Están casi terminadas y desde luego con probabilidades de ser utilizadas el próximo mes de junio o primeros de julio 36 viviendas, 26 en bloque de tres pisos y el resto unifamiliares en plan de chalecitos. Está ya en plena construcción otro bloque de 25 viviendas. Se han abonado al contratista un millón doscientas setenta y cinco mil pesetas y aun cuando tenemos algunas reservas en lo sucesivo tenemos plan de abonar unas cuatrocientas mil por mes con el objeto de acelerar la construcción y terminar rápidamente el proyecto. Creemos que nos harán falta unas dos millones de pesetas.

17 de mayo de 1954

Sr. D. José Benavente

En plan de no querer molestar a las empresas algunas de las cuales habían dado o se comprometían a dar anticipos sin interés hasta determinada cantidad pensamos en concertar un crédito hipotecario y en este sentido hicimos una consulta al Instituto Nacional de la Vivienda, pero nos encontramos que no tenemos exención de impuestos por recaer la obligación de su pago sobre el prestatario y claro que esta operación nos supone una cantidad grande. O sea que un crédito como este a corto plazo nos resulta muy caro. Por eso vamos a tener que utilizar los avales.

¿Qué le parece que hagamos la operación con promesa de hipoteca y avales de algunas empresas, por ejemplo de las que no han tenido que hacer anticipos, con el objeto de que todos hagan algo y nos no se vean molestados por doble partida? Ya sabe que nosotros vamos a necesitar de este dinero hasta que el Instituto de la Vivienda nos liquide su cuenta contra certificaciones de obra y luego queda cubierta su financiación en la forma que se ha proyectado con las aportaciones de los beneficiarios y anticipos de las empresas.

Afectuosamente le saluda y se ofrece suyo s.s.  
y amigo,